

FarmaPOS Ltda

Carrera 31A No. 25B-35, Bogotá D.C. - Colombia NIT. 830,134,902-5
Teléfonos: 6018054908 - 6018054910 e-mail: info@farmapos.com - Web: www.farmapos.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE29517

Página 1 de 1

Razon Social:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL		
Nombre:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	NIT 830067597 dv-4	
Dirección:	Carrera 68B Bis No. 44-58	Forma de Pago: 60 días	
Municipio:	Bogotá D.C	Fecha Factura: 2026-04-15	
Departamento:	Bogotá D.C	Vencimiento: 2026-06-14	
Teléfono:	6012201042	Contrato / OC: AO#96-8-201656-25	
CUFE f4490710a0f5bbccdadffd89349cf8d29359ead5eb526371895ca49aeb4a801e3756ff56bdd148cc0b5cff28cc8765df			

ITEM	PRODUCTO - REG. SANITARIO - CUM - ATC	PRINCIPIO ACTIVO	LOTE	VENCE	CANTIDAD	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO TOTAL	IVA %
1	HYALGAN 20MG/2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA X 1 JERPRE X 2ML Invima:2023M-010724-R3 CUM:49884-3 ATC:M09AX01	ACIDO HIALURONICO	L38240	28-07-2028	13	120.530,00	1.566.890	
2	HYALONE 60MG/4ML SOLUCION INYECTABLE CAJA X 1 JERPRE X 4ML Invima:2024DM-0029875	ACIDO HIALURONICO	L19300	25-02-2027	70	423.980,00	29.678.600	

FarmaPOS Ltda

Compras y suministros institucionales

Excluidos: \$ 31.245.490,00 Exentos: \$ 0,00 Gravados: \$ 0,00	Subtotal IVA	\$ 31.245.490,00
PRECIOS Y MERCANCIA PARA USO INSTITUCIONAL		\$ 0,00
#\$16-01-02-001;Contrato96-8-201656-25;hocen.demed@correo.policia.gov.co#\$	Total Factura	\$ 31.245.490,00
AUTORIZACIÓN 18764097829593 Desde 2025-08-29 Hasta 2027-08-29 FE Habilita Del No. 25001 al 35000 Prefijo: FE	- Rte Renta	\$ 0,00
SON: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS	- Rte ICA	\$ 0,00
	- Rte IVA	\$ 0,00
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN, NO SOMOS AUTORETENEDORES, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA TRIBUTAMOS ICA AL 100% EN BOGOTA D.C ACTIVIDAD ICA 46451 TARIFA 4.14 X 1000 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES EN BOGOTA D.C DDI-023769 DEL 2021-11-29	TOTAL CXC:	\$ 31.245.490,00
	RECIBI CONFORME	
Declaro que he recibido a entera satisfacción las mercancías detalladas en esta factura de venta y, por lo tanto, me obligo u obligo a la sociedad que aca aparece como compradora, Incondicionalmente, excusado el protesto y la presentación para el pago, a pagar el valor total de la presente factura a FarmaPOS Ltda, o a su orden, dentro de los términos previamente Acordados, en caso de mora me obligo a pagarle intereses de mora a la máxima tasa legal vigente. Esta es una factura de venta que para todos los efectos se asimila a una letra de cambio. Conforme a los artículos 621, 773 , 774 , 777 y 779 del Código de comercio. Por favor girar cheque cruzado pagadero únicamente a FarmaPOS Ltda o por Transferencia a BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros #66646274134	ACEPTADA, FIRMA AUTORIZADA Y SELLO COMPRADOR	